

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

Condado de Brewster
201 W Ave E.
Alpine, Texas 79830
(432) 837-6200

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 28 de abril de 2026, el condado de Brewster presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas para la liberación de fondos del Programa de Subvenciones Bloqueadas para Desarrollo Comunitario bajo la Sección 104 del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según su enmienda, para llevar a cabo un proyecto conocido como Brewster County CDV25-040, con el propósito de reemplazar un sistema de ósmosis inversa por una bomba de filtración y alimentación multimedia; reemplazar 1 control eléctrico; instalar 1 panel de control de ósmosis inversa; Instalar tuberías relacionadas y todos los accesorios asociados, así como actividades administrativas y/o de ingeniería asociadas, por un coste estimado de 750.000,00 dólares en fondos HUD y 15.000,00 dólares en fondos no HUD. El proyecto se encuentra de la siguiente manera: Todo el trabajo se realizará en el condado de Brewster, Texas, en las siguientes ubicaciones: Study Butte WSC - 20 Ghost Town Rd, Terlingua, TX 79852.

CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El condado de Brewster ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Información adicional sobre el proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en el archivo 201 W Ave E, Alpine, TX 79830 y puede examinarse o copiarse de lunes a viernes entre semana de 8 a.m. a 5 p.m.

Un Registro de Revisión Ambiental (ERR) que documenta las determinaciones medioambientales de este proyecto está archivado en 201 W Ave E, Alpine, TX 79830 y puede ser examinado o copiado de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier persona, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR al Juzgado del Condado de Brewster en county.judge@co.brewster.tx.us. Todos los comentarios recibidos antes del 27 de abril de 2026 serán considerados por el condado de Brewster antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos.

Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El condado de Brewster certifica ante el Estado de Texas que Greg P. Henington, en su calidad de juez del condado, consiente aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades han sido cumplidas. La aprobación de la certificación por parte del Estado cumple con sus responsabilidades

bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite al condado de Brewster utilizar fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

El Estado aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del condado de Brewster por un periodo de quince días a partir de la fecha prevista de presentación o a la recepción efectiva de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de Brewster (b) el condado de Brewster ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o la conclusión requerida por las regulaciones del HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo hayan comprometido fondos, incurrido en costes o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del Estado; o (d) otra agencia federal que actúe conforme a la Parte 1504 del 40 CFR ha presentado una conclusión por escrito que considera que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse conforme a los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y deben dirigirse al Departamento de Agricultura de Texas en CDBG_EnvReview@TexasAgriculture.gov o PO Box 12847, Austin, Texas 78711. Los posibles objetores deben contactar con el Estado para verificar el último día real del periodo de objeción.

Greg P. Henington, juez del condado

La interpretación oral gratuita de los documentos relacionados con la subvención Brewster County esta disponible en Greg P. Henington a (432) 837-6200.